

CONVOCATORIA DE ASPIRANTES

Concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud de la Resolución de 29 de julio de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (D.O.E. nº 161 de 22 de agosto)

Quedan convocados para su actuación ante este Tribunal, en llamamiento único, todos los aspirantes que han superado la segunda parte de la prueba de la fase de oposición para la realización de la tercera parte de la prueba consistente en el análisis por escrito de un caso práctico sobre las técnicas adecuadas para la actuación de la Inspección de Educación, que será propuesto por el Tribunal.

Hora	9:30
Fecha	10 de mayo de 2023
Lugar	Centro de Profesores y Recursos de Mérida Calle Legión V, 2 06800 Mérida

El tribunal identificará a los aspirantes, que deberán ir provistos de documento nacional de identidad o documento equivalente del país de origen, pasaporte o permiso de conducir en el que aparezca la fotografía del titular.

El tiempo para el desarrollo de este ejercicio será de tres horas. En la realización del mismo, el aspirante podrá consultar únicamente cualquier documentación impresa que haya sido objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, boletines oficiales de los distintos Ministerios o en los boletines oficiales de las instituciones europeas. Esta documentación será aportada por el aspirante y, en ningún caso, podrán utilizarse dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares. No obstante, esta documentación podrá contener índices, clasificaciones elementales y subrayadas, pero no comentarios ni anotaciones que obedezcan a fines distintos de la indexación.

En Mérida, a 8 de mayo de 2023

	 Comisión de Selección	
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

Fdo.: Presidente del tribunal

Fdo.: Secretaria del tribunal